

**DISCURSO DE INGRESO
EN LA REAL ACADEMIA SEVILLANA
DE BUENAS LETRAS DE LA EXCMA.
SRA. D.^a ENRIQUETA VILA VILAR**

EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1996

LA MUJER EN LA SEVILLA AMERICANA*

Exmo. Sr. Director

Exmos. e Ilmos. Sres. Académicos

Exma. Sra. Alcaldesa

Excmo. Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza
de Caballería

Señoras y señores:

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a esta Real Academia y a todos y cada uno de sus miembros, por haberme hecho el honor de recibirme como uno de ellos. Mi condición de sevillana me hace apreciar en todo lo que vale el hecho de pertenecer a esta Institución, constituida desde mediados del S. XVIII por personalidades ilustres, y con tres fines inmediatos que despiertan interés desde que se conocen: La común utilidad, la propagación de la cultura y la lucha tenaz contra la ignorancia. Tres fines, a cada uno de los cuales merece dedicarse todo el entusiasmo y el esfuerzo que se sea capaz, porque sólo alentandolos y consiguiendolos se puede trazar un mejor futuro para el mundo que nos rodea. Al honor que se me hace nada más puedo ofrecer mi entrega incondicional, aunque, debo advertir, unida a un inevitable sentimiento de temor.

* Siglas usadas: A.A.P.S. (Archivo Audiencia Provincial de Sevilla). A.G.I. (Archivo General de de Indias); A.H.N. (Archivo Histórico Nacional). A.P.S. (Archivo Protocolos de Sevilla). A.S.C. (Archivo Santa Caridad).

Temor, porque soy consciente que al aceptar esta distinción asumo una serie de responsabilidades que espero afrontar con la dedicación y la dignidad que el nombramiento se merece, a pesar de las dificultades que, sin duda, tendré que desafiar. Dificultades que comienzan con las naturales y propias de la situación que supone pronunciar, por primera vez, un discurso en este foro. Quienes me conocen bien saben el respeto que me inspiran los actos solemnes en los que me cabe algún tipo de protagonismo y puedo asegurarles que este que hoy se celebra me ha deparado no pocas noches de insomnio.

Temor también por la enorme deuda que hoy contraigo con las mujeres sevillanas. Estoy segura que, al elegirme como la primera mujer Académica Numeraria de Buenas Letras, esta Institución ha querido rendir un tributo a la labor femenina en el campo de la cultura en general. Es un rasgo que le honra y que demuestra la continua tarea de renovación que, dentro del necesario conservadurismo que imponen sus estatutos, lleva a cabo su actual Junta directiva, así como todos los demás miembros. He tenido el privilegio de ser testigo, en el año transcurrido desde mi elección, de una serie de actos públicos y privados, organizados por esta Academia, de indudable actualidad e interés. Ha sido para mí una gratísima impresión la frescura y la variedad de los temas que se desarrollan en las sesiones ordinarias.

Y temor, en fin, por la mayor dificultad a la que me enfrento, la mayor responsabilidad que contraigo: la de sustituir en esta Casa a una figura que de por sí es insustituible como la de D. José de la Peña y Cámara.

Guardo un magnífico recuerdo de D. José de la Peña, más como ser humano y profundo conocedor de la Historia que como archivero. Mis primeros escauceos en el Archivo de Indias a principios de los años sesenta y mis posteriores investigaciones para la realización de mis trabajos de tesis de licenciatura y de doctorado, coincidieron con los últimos años de su dirección. La distancia que entonces nos separaba, dada mi inexperiencia y su veteranía, no fué obstáculo para que pudiera apreciar su elegancia y su caballerosidad. Yo entonces no sabía muy bien de sus continuos viajes al extranjero representando al Archivo y consiguiendo brillantes y productivos acuerdos con universidades norteamerica-

nas; ni de sus trabajos de catalogación de documentos; ni de la labor docente que había desarrollado; ni por supuesto de sus muchas distinciones y honores recibidos tanto en España como fuera de ella. Yo entonces sólo conocía su Guía del Archivo de Indias, mi principal herramienta de trabajo por aquellos años y, desde luego, la obra que demuestra su profundo conocimiento de dicha Institución, cuyo contenido y estructura sintetiza en ella de forma magistral.

Mucho tiempo después, casi veinte años mas tarde, tuve la suerte de tratarlo y conocerlo mas íntimamente, en las Jornadas de Andalucía y América, que la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, bajo la dirección del Dr. Torres Ramírez, organizaba cada año en la Universidad de Santa María de la Rábida, como preparación y contribución al V Centenario del Descubrimiento de América. Una vez y otra, D. José acudía a la cita religiosamente y con su presencia y su participación enriquecía los debates. Con ponencia o sin ella ejercía siempre su magisterio con una brillante sencillez y con un profundo conocimiento de los asuntos que trataba. Allí solía ahondar en sus temas preferidos, Ovando, el «tributo» indígena o los juicios de residencia y levantaba fuertes polémicas con los restos de Colón o con su persistente reclamación de los fondos americanistas del Archivo Histórico Nacional cuyo traslado a Sevilla consideraba necesario para que el Archivo de Indias pudiese llamarse General con toda propiedad. Aún recuerdo su figura venerable, sentado muy cerca del conferenciante, siempre atento y dialogante, como un joven aplicado con ganas de aprender. Este vallisoletano, a quien su mujer, sus hijos y la Casa Lonja hicieron sevillano, según una acertada frase del prof. Romero Tallafigo en la bella semblanza que escribió para el Homenaje que le rindió el Ayuntamiento de Sevilla poco despues de su muerte, fué para mi un ejemplo de hombría de bien, de cristiano convencido, de mente despierta, de espíritu avanzado y de sabio polifacético. Esta Academia le hizo justicia cuando lo eligió entre sus miembros y hoy me toca a mi, inmerecidamente, ocupar su lugar.

Es lógico que, por todo ello, me sienta un tanto anonadada; pero tambien es lógico que a mi primer sentimiento de temor, se fuera uniendo, poco a poco, tímidamente, un sentimiento de alegría no sólo por el honor que se me hacía, sino tambien por poder

proporcionar una gran satisfacción a todos aquellos que me quieren: mi madre —desgraciadamente, mi padre no ha podido gozar de este momento—, mi marido, mis hijos, mis hermanos, mis compañeros, mis amigos... Todos los que siempre me han ayudado a trabajar día a día. Y alegría y orgullo también por el reconocimiento que en mi persona se hace del mérito de la mujer, que con su trabajo, su tesón, su inteligencia está revolucionando la sociedad en la que, por fin, está escalando los primeros puestos por méritos propios y ganados con esfuerzo. Por eso deseaba, porque lo creía de justicia, que en mi discurso fueran ellas las protagonistas y, sin desviarme de la época y la temática en las que históricamente me desenvuelvo, ver el papel que le tocó jugar a la mujer, en la opulenta y poderosa Sevilla de los siglos XVI y XVII.

Lo he titulado *La mujer en la Sevilla americana* y no pretendo en modo alguno hacer un discurso de género, tan en boga en la ingente bibliografía que los últimos años han deparado sobre el tema.¹ Ni, por supuesto, profundizar en el análisis de un asunto

¹ Efectivamente, la bibliografía de que se dispone actualmente sobre el tema de la mujer es amplísima y variada, aunque, en cierto modo, reiterativa. Es una corriente historiográfica relativamente reciente promovida por el movimiento feminista y que se consolidó en la década de los sesenta a través de revistas especializadas inglesas y francesas. En los años setenta se celebraron las primeras conferencias internacionales sobre historia de las mujeres, siendo los países anglosajones los pioneros, aunque actualmente los franceses se han puesto a la cabeza. Es sólo a comienzo de los años ochenta, cuando en España comienzan a prosperar los estudios sobre la mujer, gracias a los trabajos de diversos seminarios entre los que cabe destacar el de la Universidad Complutense de Madrid y el Seminario de la Donna de Barcelona. Véase Ortega López, Margarita: Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la edad moderna. «Norba. Revista de Historia», nos. 8-9, págs. 159-168, Cáceres 1987-88. El Seminario de la Complutense ha sacado ya a la luz varios tomos de actas de Congresos interdisciplinarios que celebran cada año. Por su interés, citaré los volúmenes por el orden cronológico en que han ido apareciendo: Nuevas perspectivas sobre la mujer. «Actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria». Seminario de Estudios de la mujer, 2 vols. Madrid, 1982. El uso del Espacio en la vida cotidiana. Ordenamiento Jurídico y realidad social de las mujeres. Literatura y vida cotidiana. «Actas de las cuartas Jornadas...» Madrid y Zaragoza 1986. El trabajo en las mujeres: Siglos XVI al XX. «Actas de las sextas Jornadas...» Madrid, 1987. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. «Actas de las séptimas Jornadas...», Madrid 1989. Las mujeres en las ciudades medievales. La imagen de la mujer en el arte español. «Actas de las terceras Jornadas...», Madrid 1990. La mujer en la Historia de España. (Siglos XVI al XX). Actas de las segundas Jornadas...», Madrid, 1990. Los estudios sobre la mujer: De la investigación a la docencia. «Actas de las octavas Jornadas...», Madrid, 1991. También ha habido este tipo de Seminarios específicos de Historia de Andalucía. Puede verse, entre otros, Las mujeres en la Historia de Andalucía. «Actas del segundo Congreso de Historia de Andalucía». Córdoba, 1991. Las mujeres en Andalucía. «Actas del segundo encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía» 4 vols. Málaga 1993.

tan amplio como el que propongo, que se escapa del reducido espacio con el que cuento en esta ocasión. Pero sí me parece interesante reflexionar sobre la situación de las mujeres en esta cambiante ciudad y presentar, tomando como marco la Sevilla americana, un panorama general de la situación femenina en una sociedad que evolucionaba cada día. Y también destacar el poder de la mujer de las clases altas dentro de la familia y el matrimonio, a través de las alianzas familiares, de la constitución de los mayorazgos, del esfuerzo por el ennoblecimiento de su linaje o de la labor de mecenazgo. Es decir, resaltar el poder silencioso y velado, el poder interno, social y económico, que indudablemente ejercieron hasta el punto de ser responsables de muchas de las mudanzas que experimentó la sociedad en esta época.²

Mudanzas que fueron más acusadas en Sevilla, la ciudad de la desmesura. Tremendos cambios que indudablemente se dieron en la Sevilla americana como he querido llamarla, y no la Sevilla renacentista o la Sevilla barroca. Porque es indudable que Sevilla sería una ciudad bien distinta a la que hoy contemplamos, sin la presencia de América. Cíclicamente, América ha influido en las diversas transformaciones que ha experimentado nuestra ciudad, de las cuales, las dos últimas, han ocurrido en nuestro siglo. La primera, la más profunda, la que imprime a Sevilla su carácter de ciudad barroca por excelencia, de urbe cosmopolita, tiene lugar a raíz del descubrimiento del Nuevo Mundo, cuando se convierte en «puerto y puerta de las Indias» a decir de Lope, cuando la ciudad se desborda de sus murallas y transforma su caserío, cuando la emigración y la inmigración remueven los cimientos de su sociedad, cuando las Gradass de la Catedral se convierten en el centro del mundo, cuando la llegada de tesoros asombra a propios y extraños, cuando la plata americana, que a la par que se escapa en grandes cantidades se derrama por la ciudad, va a dar brillo y esplendor a viejos templos y antiguos conventos, cuando la ciudad, en fin, adecúa su tiempo y su ritmo al tiempo y ritmo de las flotas que, con regularidad, llegan al Arenal.

² Alguno de estos temas los esboza D. Antonio Domínguez Ortiz en La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. En: Las mujeres en las ciudades medievales. Actas de las III Jornadas... págs. 171-178.

¿Qué le ocurre entonces a la mujer? ¿Cómo reacciona? ¿Cuál es su papel?

Hasta hace pocos años, la literatura que se ocupaba de ella, tendía a mostrarla como víctima pasiva de una sociedad dominada y sojuzgada por el género masculino. Y es que el modelo transmitido era el de los escritores y moralistas de los siglos XVI y XVII-Fray Luis con «La perfecta casada», Vives con «Formación de la mujer cristiana» o Mexía, Guevara, Pellicer, Osuna o Luxán, con sus Epistolarios o Discursos en el que el papel de la mujer quedaba necesariamente relegado a los trabajos del hogar. Para Fray Luis el matrimonio era un oficio como el de mercader o soldado³ y se expresaba de esta manera:

¿No diximos arriba que el fin para que ordenó Dios a la mujer y se la dió por compañía al marido, fué para que le guardase la casa y para que, lo que él ganase en los oficios y contrataciones de fuera, traídos a casa, lo tuviese en guarda la mujer y fuese como su llave? Pues si es por natural oficio guarda de casa ¿Cómo se permite que sea callejera y visitadora y vagabunda?⁴

Aunque en la última frase de Fray Luis se vislumbra ya que la mujer no se contentaba con el papel asignado, las voces mas autorizadas coincidían en atribuirle un lugar subordinado al varón y no concebían a la mujer ideal fuera del hogar. Eso sí, ensalzando habilmente ese trabajo y dignificándolo. Tal es el caso de Erasmo, quién en su coloquio «El abad y la erudita» llega a sostener que hace falta instrucción y sabiduría para gobernar la casa y educar a los hijos.⁵ Algunos, incluso llegan a intentar idealizarlo. Es muy conocida la descripción que en sus «Epístolas familiares» ofrece Fray Antonio de Guevara:

!Qué placer es ver a una mujer levantarse por la mañana, andar revuelta, la toca desprendida, las faldas prendidas, las mangas alzadas, sin chapines en los pies, riñendo a las mozas, despertando a los mozos y vistiendo a sus hijos! !Qué

³ Vease Vigil, Mariló: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII* Madrid, 1986, págs.105-107.

⁴ León, Fray Luis de: *La perfecta casada*. Apud. *Textos para la historia de las mujeres* pag. 234.

⁵ Apend. Vigil, Mariló: *La vida de las mujeres...* págs 105-107

*placer es verla hacer su colada, cocer su pan, barrer su casa, encender su lumbre, poner su olla, y después de haber comido tomar su almohadilla para labrar o su rueda para hilar!*⁶

Pero, en realidad, eran sólo los moralistas los que veían en este oficio el ideal para la mujer. En la poesía y en la novela no aparecen como heroínas mujeres hacendosas y diligentes aunque el teatro de Lope le dedique algunos pasajes, como este de La dama boba:

*«Está la discreción de una casada
en amar y servir a su marido
en vivir recogida y recatada
honestamente en el vivir y en el vestido;
en ser de la familia respetada,
en retirar la vista y el oído
en enseñar los hijos cuidadosa
preciada más de limpia que de hermosa»*⁷

La literatura cortés le destina a la mujer una mas alta misión como es la defensa de la honestidad. La cultura del barroco produjo centenares de tratados cuyo fin era preservar esta honestidad, no tanto por moralismo cuanto por atajar un mal: la posible disolución social. Una de las claves fundamentales de la cultura barroca fué el control social; el apuntalamiento de un mundo en crisis y la fijación de cada individuo en el lugar que le correspondía.⁸

Es muy frecuente en todos los géneros literarios que la mujer encarne el mal y que el tipo que destaque sea aquel que no se somete a las reglas de conducta destinadas a ella. Cuando eso ocurre, sólo aparecen cortesanas, adúlteras, hipocondríacas, celestinas, etc. No se concebían mas posiciones femeninas que aquellas que cercaban a las mujeres dentro del ambito familiar sometidas a

⁶ Apud Textos... pag. 264.

⁷ El verso esta tomado de Cacho, M. Teresa: Misoginia y barroco: Baltasar Gracian en :Literatura y vida cotidiana. Actas de las IV Jornadas...pags. 174-186.

⁸ Sanchez Lora, José Luis: Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca. Madrid 1988, pags.41 y 51.

cuatro estados: doncella, casada, viuda y monja. Posiciones defendidas con entusiasmo por la teoría de la corriente católica que de esta forma aseguraba la felicidad de una sociedad que no quería cambios.

El discurso católico ha influido notablemente en la historia del arte occidental, especialmente en la configuración de los estereotipos femeninos. Sobre la mujer existía una visión absolutamente maniquea y se les agrupaba en dos categorías: buenas y malas. Es decir, aquellas que aceptaban su papel en la sociedad y su vida transcurría en el hogar o en el convento y aquellas que rompían las normas.⁹

La historiografía más reciente reconoce, por fin, que estas actividades femeninas en modo alguno quedaron limitadas, sino que revertían a la sociedad; y orienta sus investigaciones hacia los fenómenos de masas y actitudes mentales de la colectividad. Desde ese punto de vista, la participación de la mujer en la historia no es menor que la del hombre. Ha influido en las transformaciones sociales, económicas y artísticas, no sólo a través de su posición en el hogar, de la educación de los hijos, de su labor religiosa y de mecenazgo, sino también en instituciones como conventos, colegios y hospitales, así como en movimientos sociales y religiosos. Y en algunos de ellos como el de la brujería o el de los «alumbra-dos», con mayor protagonismo que el hombre¹⁰.

Existe cierto desacuerdo sobre si el Renacimiento y el Barroco supusieron una ventana abierta para la situación de la mujer o si

⁹ Ibero, Alba: Modelos de maternidad en la cultura barroca. En: Las mujeres en el antiguo régimen. Imagen y realidad. Barcelona 1994, pags. 91-120. Puede verse también, Ricart Sampietro, M^a Dolores: La iglesia y el mundo femenino. Historia 16, n^o145, pags. 63-71. Madrid 1988.

¹⁰ Hace algunos años, se desarrolló en el Centre de Recherches Historiques un seminario interdisciplinar sobre la mujer en el que se debatieron temas historiográficos y metodológicos y se llegó a la conclusión del influyente papel de la mujer en la historia. Un resumen de sus resultados puede verse en «Historia social», n^o 9, Instituto de Historia Social, Valencia 1991, pags. 79-101. Este artículo apareció originalmente en francés en «Annales», 1986, n^o 2, pags. 271-293. Vease también Sanchez Ortega, Elena: La mujer en el antiguo régimen. Tipos históricos y arquetipos literarios. En Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas del primer seminario...t. I. pags.107-126; Muriel, Josefina: Las mujeres de Hispanoamérica. Epoca colonial, Madrid, 1992 y Rodenas Martínez, Susana y María Vicent Colonques: La cultura escrita y la mujer: modelos de participación y exclusión en la vida pública. En: La voz del silencio. (Siglos VII-XVIII) Madrid 1992, pags. 17-29.

esta continuó inmersa en la concepción escolástica arrastrada de la Edad Media. Desde luego hay indicios de que alguna brisa de libertad renacentista refrescó la sociedad española pero la vida de las mujeres era muy diferente según el lugar de residencia¹¹. En general, las mujeres del Siglo de Oro, opusieron una resistencia, no demasiado sonora, pero sí efectiva, a los hombres de su entorno frente a la imagen frecuente de la mujer dócil, dispuesta a sacrificarse en cualquier momento¹². En importantes obras de la época, y podemos citar como paradigma el Quijote, pueden apreciarse sutiles cambios. Cuando Cervantes se propone dibujar un modelo de mujer, elige un personaje del entorno sevillano, Dorotea, con todas las condiciones y atributos de lo que se consideraba el ideal de la mujer, pero con unas virtudes que escapaban claramente al modelo establecido. Dorotea era dócil pero emprendedora, hogareña pero emancipada, delicada pero audaz, campesina pero culta, esposa pero enamorada¹³. Cada vez con mayor frecuencia, los clérigos y moralistas se quejaban del comportamiento desenvuelto de las doncellas, prueba evidente de que algo estaba cambiando. En un escrito del Siglo XVII, un fraile se lamentaba de que las mujeres eran «Parleras, ventaneras callejeras, visitadoras, amigas de fiestas y enemigas de los rincones de sus casas olvidadas»¹⁴. Y en otro expresivo parrafo, el sevillano Francisco Luque Fajardo se preguntaba:

¿ Adonde está el encogimiento honestísimo que tenían las doncellas, arrinconadas hasta el dia de su desposorio, cuando apenas tenían noticias de ellas sus cercanos deudos? ¿Adónde

¹¹ Vease Atienza Hernandez, Ignacio: Las mujeres nobles: Clase dominante, grupo dominado. Familia y orden social en el Antiguo Régimen. En: Ordenamiento Juridico... Actas de las IV Jornadas...,pags. 149-168 y Rodriguez-Shadow, María y Robert D. Shadow: Las mujeres aztecas y las españolas en los siglos XVI y XVII: Análisis comparativo de la literatura social. «CLAHR», vol 5, nº 1, pags. 21-46. Nuevo México, 1996

¹² Vigil, Mariló: La vida de las mujeres... pág. 1. Vease especialmente todo el capítulo IV.

¹³ Francisco Marquez Villanueva tiene un precioso artículo titulado Dorotea, la muchacha de Osuna, que trata este tema. «Archivo Hispalense», T.XLVI y XLVII, nº 141-146, pags.147-162. Sevilla, 1967.

¹⁴ Pedro Galindo: Verdades morales en que se reprenden y condenan los trajes vanos, superfluos y profanos; con otros vicios y abusos que hoy se usan; mayormente los escotados deshonestos de las mujeres. Madrid 1678, apud.Rodríguez Shadow:Las mujeres aztecas..., pág. 30.

*la llaneza, encerramiento y virtudes de las mujeres cuando no era gallardía como ahora hacer ventana con desenvoltura? Ahora, empero, todo es burlería, el manto al hombro, frecuencia de visitas; no hay recato; saben tanto del mundo que espantan a quien las oyen.*¹⁵

Rodríguez Marín, en una deliciosa descripción de la Sevilla de Cervantes¹⁶, dedica unas páginas a la mujer que son verdaderamente expresivas. Describe el lujo y las costumbres licenciosas de una ciudad enriquecida hasta límites impensables y cómo todo ello la empuja a los peligros que denunciaba Luque Fajardo. Basándose en Morgado, quien llama la atención sobre el cambio operado con la moda de labrar ventanas a la calle —«que es de gran entretenimiento de autoridad, tanto ventanaje con rejas y celosias[sic] de mil maneras, que salen a la calle por las infinitas damas que la honran y autorizan con su graciosa presencia»,¹⁷— apunta los tres grandes males que surgieron de hecho, al parecer, tan inocente: las mujeres dejaron de ocuparse en las labores propias de la casa; para estar tan a menudo entre extraños tuvieron necesidad de «mas atavios y mas costosas galas» y pusieron en peligro su honra porque «de la sólo chispa de mirar suele originarse grande incendio»¹⁸. Tres grande males, en opinión del erudito sevillano, que significan una indudable evolución en el mundo femenino.

Llamativo debió ser en la Sevilla de esta época el cambio en el vestido. En una ciudad rebosante de telas, encajes, pasamanería y joyas de todos los lugares de Europa y Asia, las mujeres tenían donde elegir. El bachiller Luis de Peraza nos dice que las sevillanas mas ricas «...usaban trajes de mantos de paños finos largos, y de raso, y de tafetán, y de sarga, y traían sayas a la francesa, o serranas, o flamencas, o portuguesas, como solían ser las tocas y cofias, y, en fín, sayas de carmesí y terciopelo, y raso, y tafetán, y

¹⁵ Luque Fajardo, F.: Desengaño contra la ociosidad y los juegos. Madrid 1603. Apud. V.V.A.A.: Textos para la historia, pags.234-235.

¹⁶ Perfiles de la Sevilla Cervantina. Discurso preliminar a la edición de Rinconete y Cortadillo. Sevilla, 1992

¹⁷ Morgado, Alonso de: Historia de Sevilla. Sevilla, 1587. He utilizado la edición facsimil de Sevilla, 1981, cap. 9, pag 47 v.

¹⁸ Rodríguez Marín, F.: Perfiles..., pag. 40

estameña y de paños de todos colores, con muy ricas tiras de seda»¹⁹. Y Alonso de Morgado, medio siglo después, escribía:

*Ninguna mujer de Sevilla cubre manto de paño: todo es buratos de seda, tafetán, marañas, soplillos, y, por lo menos, anascote. Usan mucho en el vestido la seda, telas, bordados, colchados, recamados y telillas; las que menos, jarguetas de todos colores. El uso de sombrerillos las agracia mucho y el galano toquejo, puntas y almidonados. Usan el vestido muy redondo, precianse de andar muy derechas y menudo el paso, y así las haze el buen donayre y gallardía conocidas por todo el Reyno, en especial por la gracia con que se lozanean, y se atapan los rostros con los mantos, y miran de un ojo*²⁰

!Cuánta evocación colonial encierra este párrafo! No se puede evitar que la mente vuele hacia las Antillas, hacia México o hacia Lima con sus famosas tapadas que posiblemente tienen su origen en el muy traído y llevado, y nunca mejor dicho, manto sevillano²¹. En efecto, en los últimos años del S. XVI, hacía furor entre las mujeres, muy especialmente en Sevilla, el taparse con mantos de tal forma que «mantos sevillanos» se les llamó

¹⁹ Peraza, Luis: Historia de la Imperial ciudad de Sevilla, Decada II, libro II, cap. VIII. Edición de Sevilla de 1997.

²⁰ Morgado, Alonso de: Historia..., cap. 8, págs.47-48. Recogido también por Rodríguez Marín, F.: Perfiles..., págs. 37-38.

²¹ Las mas completas referencias a las tapadas limeñas las encontramos en los viajeros de los S. XVIII y XIX. Es muy gráfica y minuciosa la de Amadeo Frezier, quien en 17, 12-14 realizó un largo viaje por América meridional (Vease Vila Vilar, Luisa: El viaje de Amadeo Frezier por la América Meridional, Sevilla, 1991, págs. 143-146). La bibliografía posterior es escasa, aunque algunas referencias pueden encontrarse en: Porras Barranachea, Raul: Pequeña antología de Lima, Madrid 1935, págs. 219-223. Prado, Javier: Historia social del Perú durante la dominación española, Lima 1941, Pág. 151 y Descola, Jean: La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles. 1710-1820, Buenos Aires 1962, págs. 147-152. Se ha hablado mucho del posible origen oriental de la moda de taparse el rostro con el velo y que a Lima podría haber llegado a través del Pacífico, pero lo cierto es que en España esta costumbre estaba tan extendida que en las islas Canarias se tuvieron que dictar leyes prohibiendo las «tapadas». (Vease Chaunu, H. y P.: Seville et l'Atlantique, T. VIII, (1), París, 1959, pág.440). Antonio de León Pinelo, que trata ampliamente el asunto en su obra Velos antiguos i modernos en los rostros de las mujeres, sus conveniencias i daños, (Madrid, 1641.), sostiene que la costumbre de taparse el rostro provenía de los arabes. En el Capítulo XIII escribe ampliamente sobre esto y atribuye a las moriscas, que usaban este atuendo, el haber introducido la costumbre entre las cristianas sobre 1526. En el capítulo XXV se refiere a las «tapadas» del Perú y como el marqués de Montesclaros encontraba dificultad en desterrar esta costumbre porque en Sevilla no se había podido.

en toda España y fueron símbolo de libertinaje según el refrán, «corrido como manto sevillano» que recogió Gonzalo Correas en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*²².

Es indudable que el ambiente de la Sevilla americana se prestaba, mas que ninguna otra ciudad española del momento, a permitir a la mujer adoptar cualquier modelo que pudiera pensarse en esta época. Es muy conocida la frase de Andres Navajero, embajador veneciano que visitó Sevilla en el primer cuarto del siglo XVI y dejó escrito que « Por estar Sevilla en el sitio en que está, salen de ella tantas personas para las Indias, que la ciudad se halla poco poblada y casi en poder de las mujeres»²³. Es decir, que al visitante le llamó la atención el fenómeno de la emigración²⁴ y la presencia de mujeres en cualquier actividad de la ciudad. Y es que, verdaderamente, en estos primeros años resulta llamativo, con sólo echar una ojeada a los catálogos de los fondos del Archivo de Protocolos, el porcentaje de mujeres que intervienen en transacciones de todo tipo. Aproximadamente un 7% de las escrituras son generadas por ellas que aparecen en su papel de viudas o hijas requiriendo una herencia, pero también actuando en nombre del marido, ausente en Indias, como receptora de rentas y metales, como prestamistas en pequeñas cantidades, como integrante de compañías comerciales, como dueñas de naos, etc. Es casi un reportaje de figuras femeninas que mucho tienen que ver con la aventura americana. Podemos atisbar a una tal María Ximénez arrendando unas casas en Triana al capitán Vicente Yañez Pinzón, o a María Cerezo, esposa de Américo Vespucio otorgando poder a su cuñado para que la

²² Apud. Rodríguez Marín: *Perfiles...*, pags. 38-39, nota 1.

²³ *Viaje por España. 1524-1526*. Madrid, 1983. Pag. 39

²⁴ Resulta curioso que Navajero observara y ponderara un hecho que no debió ser tan llamativo. Según Boyd-Bowman (*Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles en América en el siglo XVI*. 2 tomos. Bogotá 1964 y México 1968), desde 1493 hasta 1539 se fueron a América 3.060 sevillanos y sevillanas y aunque fué la emigración mas alta de entre todas las capitales españolas, la incidencia en la población de Sevilla que en ese momento sería de unas 60 o 70.000 personas, no debió ser demasiada.

representara ante la Reina, o a las mujeres de la familia Colón, D^a María de Toledo o D^a Isabel Colón que, machaconamente aparecen una y otra vez²⁵.

Mary Elizabeth Perry, profesora norteamericana especializada en algunos aspectos de la vida femenina en la Sevilla del Siglo de Oro, relata numerosos casos en los que una serie de mujeres son protagonistas de escrituras, la mayoría relacionadas con Indias, extraídas de un solo libro de un escribano en el año 1550.²⁶ Y se las puede ver actuando en todos los sectores económicos: como inversoras en el comercio con Indias²⁷, como dueñas de alguna tienda, como regatonas o vendedoras ambulantes —tan embellecidas e idealizadas por Murillo²⁸—, como trabajadoras agrícolas, como parte integrante de los gremios o como impresoras, entre las que sin duda sobresale Brígida Maldonado que llegó a dirigir, durante algún tiempo, la mas célebre y activa imprenta de España: la de los Cromberger²⁹. Y desde luego, debieron intervenir en bastantes de los quehaceres relativos a la curación de los enfermos ideando nuevas fórmulas con las plantas medicinales que llegaban de lejanas tierras.³⁰

²⁵ Catálogos de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. T. I al III en Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispanoamérica, nos. 10, 11 y 14. Madrid-Barcelona, 1930-1932. T.IV, Madrid 1935. T. V, Sevilla, 1937. T. VI, Sevilla, 1986 y T. VII, Sevilla, 1990.

²⁶ Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro. Barcelona 1993, págs. 23-24. El oficio que examina es el 1, libro 1.

²⁷ Hay datos que en la segunda mitad del S. XVII un número superior a cuarenta mujeres, estaban exportando directamente a Indias. Garcia Fuentes, Lutgado: Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700. «Archivo Hispalense», Vol. XL, nº 184, págs. 1-39. Sevilla, 1977, págs. 28-29. D. Antonio Domínguez Ortíz, da cuenta cómo algunas correrías de lonja estaban en manos de mujeres. La mujer española en una época de crisis. En: La voz del silencio..., págs. 301-313.

²⁸ Francisco de Ariño en su obra Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604 (Sevilla, 1873. Edición facsimil de Sevilla, 1993), recoge curiosos sucesos y coplillas de regatonas. Vease especialmente págs. 57 y ss.

²⁹ Hay un artículo de Clive Griffin, publicado en «Archivo Hispalense», (T.LXXVI, nº 233, Sevilla 1993) que nos da a conocer el testamento de esta emprendedora mujer y nos informa de algunas de sus actividades.

³⁰ Vease para el tema del trabajo de las mujeres el capítulo I de Mary Elizabeth Perry: Ni espada rota...

Entre todas estas mujeres que se ganaban la vida honradamente, aunque escapándose de los moldes establecidos, vivían otras cuya profesión, la más antigua del mundo, era admitida e incluso reglada en una sociedad en la que cada uno debía desempeñar su papel. Una epidemia de sífilis que se propagó por Sevilla en 1568, fué el motivo de que se pensara recluir a todas las prostitutas, —que aumentaban en la misma proporción que el movimiento portuario—, en un recinto legal y controlado por las autoridades. Surge así la célebre «mancebía» que tanta literatura ha generado³¹, y se dictan unas rígidas normas con terribles penas para los que se atrevieran a transgredirlas. Para las «arrepentidas» se crearon algunos establecimientos de caridad —el convento del Dulcísimo Nombre de Jesús o la casa de Magdalena, descrita por el jesuita Pedro de León— con una férrea disciplina.³²

Prostitutas, iluminadas o alumbradas, imagen del mal, carne de Inquisición, que destacan en la cara incómoda de la Sevilla americana y que son el contrapunto de la otra faz, la de la Sevilla resplandeciente en la que impera el orden establecido, en la que se imponen y van a destacar unas mujeres que contribuirían decididamente a la creación de la Sevilla legendaria, la «Imperial ciudad», la «octava maravilla», la «Roma triunfante» que cantaron nuestros poetas. Me estoy refiriendo a las mujeres sometidas a los canones establecidos, las que vivieron retiradas entre los muros de los claustros o entre las paredes mas o menos lujosas de sus casas.

¿Qué decir en unas líneas de los conventos y monasterios femeninos sevillanos? ¿Como expresar la labor de mecenazgo que llevaron a cabo? ¿Cómo explicar la esplendorosa transformación

³¹ Sobre el tema de la prostitución en Sevilla, la obra mas reciente es Vazquez Garcia, Francisco y Andrés Moreno Mengibar: Poder y prostitución en Sevilla. Sevilla, 1995. Existen dos Ordenanzas sobre la «Mancebía», de 1553 y de 1620.

³² Para el tema de la prostitución en general, vease: Sánchez Ortega, María Helena: Pecadoras en verano, arrepentidas en invierno: el camino de la conversión femenina. Madrid, 1995 y Núñez Roldán, Francisco: Historia de la prostitución en España. Madrid, 1995. También en Perry, Mary Elizabeth: Ni espada rota..., todo el capítulo 7 está dedicado al tema de la prostitución. Curioso, por su relación con la literatura es el artículo de M^a Grazia Profeti, Mujer libre-mujer perdida: una nueva imagen de la prostitución a fines del siglo XVI y principios del XVII. En: Images de la femme... págs.195-206.

que en ellos experimenta la plata americana? Con sólo echar una ojeada a las conocidas obras de los profesores Morales Padrón y Valdivieso y Morales Martínez, *Sevilla Insolita* y *La Sevilla Oculta*, puede uno percatarse de lo que significó el descubrimiento de América y el consiguiente enriquecimiento de la ciudad, para estas instituciones de tradición medieval que cumplían un importante fin social. Se remozan los claustros de los viejos edificios, se construyen nuevas y lujosas iglesias, se alzan ratablos y torres, se erigen monumentos funerarios y se fundan otros nuevos conventos. ¿Imbuirían los espíritus de Doña María de Molina, generosa mecenas de Santa Clara o el de Doña María Coronel, fundadora de Santa Inés, a las decendientes del Almirante o a Doña Juana de Zuñiga, viuda de Hernan Cortés, el deseo de ser enterradas en uno de estos monasterios? Porque el de las dominicas de Madre de Dios fué verdaderamente agraciado con tan ilustres huéspedes y gracias a ellas, el convento consigue en esta época una espléndida posición.

Durante todo el siglo XVI van surgiendo nuevas fundaciones y en la fábrica de sus edificios interviene lo más granado del arte. Vandelvira, Vermondo Resta, Ocampo, Juan de Mesa, Montañés, Bernardo Simón de Pineda o La Roldana, entre otros dejaron sus obras en Santa Isabel, fundado por D^a Isabel de León, viuda del caballero Gonzalo Farfán de los Godos, El Espiritu Santo, fundado por D^a María de Aguilar con la ayuda decisiva de otra mujer, D^a. Inés Mendoza de Sotomayor; el de Santa M.^a del Socorro, fundado por D^o Juana de Ayala, sobrina del Cardinal Cervantes; o el de las Carmelitas, sueño y pesadilla de Santa Teresa, fundado primitivamente en la calle de Pajería gracias a la fortuna ganada en América por la familia de la Santa que junto con la plata trajeron ese precioso niño Jesús llamado el «Quitito», transportado desde Quito por Teresita de Cepeda³³. Toda una historia de las dos orillas del Atlántico podría escribirse a través de los conventos femeninos, que fueron cenobios de

³³ Morales Padrón, Francisco: *Sevilla Insólita*. Sevilla Sevilla, 1974. Valdivieso González, Enrique y Alfredo Morales Martínez: *Sevilla oculta. Monasterios y conventos de clausura*. Sevilla, 1980.

oración, pero también refugio de mujeres, maquinaria económica y escuelas de arte.³⁴

En la amplia historiografía sobre la mujer, se inserta la no menos amplia del tema de la familia. Porque familia, herencia y matrimonio son tres elementos de la sociedad moderna que tienen mucho que ver con la mujer³⁵. Y esta identificación se prodigaba entre la burguesía emergente de la Sevilla americana porque la familia era la base de su organización comercial en los siglos XVI y XVII³⁶. Las familias pertenecientes a los grupos oligárquicos, consiguen un fuerte poder económico a través de las alianzas matrimoniales. De esta forma, matrimonio y patrimonio, es decir, familia y propiedad, forman los dos puntales para la constitución de los grupos dirigentes.³⁷

Maraval, sostiene la idea de que una de las características del barroco es el apoyo regio a los poderosos, que habían ampliado considerablemente el círculo mediante la imparable simbiosis entre la nobleza y la alta burguesía. Los nuevos ricos, los poderosos en algún sector económico, son absorbidos por la nobleza y se convierten en receptores de «mercedes, dignidades, títulos, ayudas, hábitos, beneficios y prebendas de todas clases»³⁸. Se pone como ejemplo la Mesta, pero el mismo caso ocurre con los miem-

³⁴ Para la historia de los conventos femeninos en España, puede verse Sánchez Lora, José Luis: Mujeres, Conventos... y sobre todo Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América. 1492-1992, 2 vols. Universidad de León, 1993. Para México, es clásico el de Josefina Muriel, Conventos de monjas en la Nueva España, México, 1946 y para Perú puede verse Burkett, Elinor: Early colonial Perú: The urban female experience. U.M.I. An Arbor, Michigan, 1990, págs. 144 y ss. La proyección económica de los conventos de clausura femeninos en Lavrin, Asunción, «The role of the Nunneries in the Economy of New Spain in the Eighteenth Century» The Hispanic American Historical Review, vol 46, nº 4, págs. 371-393. Noviembre 1966.

³⁵ Birriel, Margarita: Entre velos. Mujeres y familias en la sociedad moderna. En: Nuevas preguntas, nuevas miradas. Granada 1992, págs. 91-112. Vease también: Arrom, Silvia Marina: Historia de la mujer y de la familia Latinoamericana. «Historia Mexicana», vol. XLII, nº 2, págs. 379-418.

³⁶ Pike, Ruth: Aristócratas y comerciantes, Barcelona 1978, pag. 109.

³⁷ Chacon Gimenez: La familia en España. Una Historia por hacer. En: La familia en la España mediterránea, Siglos XVI-XIX. Barcelona 1987, págs 1-35. Esta obra colectiva, va precedida de una excelente introducción de Pierre Vilar.

³⁸ Maraval, Jose Antonio: La cultura del Barroco, Barcelona 1980, págs. 84-85.

bros del Consulado sevillano, auténtico grupo de poder de donde despegaba la nueva nobleza andaluza.³⁹

La mayoría de los autores que escriben sobre la mujer, se empeñan en señalar que en los siglos XVI y XVII, las españolas eran más de su hogar y de su familia que las de todo el resto de Europa, que su educación se limitaba a leer, escribir, las cuatro reglas e instrucción religiosa y trabajos caseros, y que sus actividades principales fuera del hogar consistían en la asistencia a los cultos religiosos y, cuando más, a alguna corrida de toros o representación teatral. Es indudable que, como ya se ha dicho, se basan en el modelo propuesto por Fray Luís de León⁴⁰, pero las mujeres de la clase alta sevillana, la esposas de los mercaderes con Indias, se escapan de ese modelo y se nos presentan como mujeres activas, celosas de su formación, mandando en sus lujosas casas, disponiendo y ejecutando los testamentos de sus maridos, colaborando con ellos al ennoblecimiento de la familia con la constitución de cuantiosas dotes, mayorazgos, compra de cargos y hábitos e influyendo, como albaceas testamentarias o a través de sus propios testamentos, en el destino social del dinero. En este sentido, su papel doméstico se convierte en un auténtico poder, aunque sea delegado, que les permite influir en el destino de los hijos y que indudablemente tiene repercusión en la sociedad en general. Porque es muy importante tener en cuenta que la mujer es capaz de desarrollar sus propios valores, opuestos a los del varón, oponiendo la fé frente a la razón, la caridad frente al capitalismo, el matriarcado doméstico frente a la gestión económica, la elevada conciencia moral frente al dinero.⁴¹

³⁹ Sabemos de varios comerciantes de la primera mitad del siglo XVII, cuya descendencia se ennoblecía en la segunda o tercera generación. Tomás Mañana, Miguel de Neve, Antonio M^o Bucarelli, Francisco Contreras Chaves, Gerónimo de Orozco o Juan de Munive, por citar a algunos que tenemos documentados, son el origen de los marquesados de Paterna, Moscoso, Vallehermoso y de las Torres, Miraflores, Sandín y el condado de Peñaflores, respectivamente. Véase Vila Vilar, Enriqueta: Los gravámenes de la carrera de Indias y el comercio Sevillano: el impuesto de Balvas. III Jornadas de Andalucía y América, T.I, págs. 254-270. Sevilla, 1985.

⁴⁰ Véase, Pfandl, Ludwig: Introducción al Siglo de Oro. Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII. Madrid 1994, págs. 125-126.

⁴¹ Fargue, Arlette: La Historia de las mujeres..., pag. 87.

De la mano de dos mujeres sevillanas, esposas de dos comerciantes que pueden considerarse arquetipos —uno en el siglo XVI y otro en el XVII—, del poderoso cargador de Indias, vamos a reflexionar sobre el poder real de este tipo femenino, muy distinto al que nos presenta la historiografía en uso. Me refiero a Doña Brígida Corzo, esposa del fabuloso mercader Juan Antonio Corzo Vicentelo y a D^a Gerónima Anfriano, mujer de D. Tomás Mañara y madre, por tanto, del célebre D. Miguel. Ambas consiguieron la consideración y el amor de sus esposos, ambas influyeron en el destino de sus hijos, ambas trabajaron con afán para conseguir el ennoblecimiento de su familia con resultados espectaculares y ambas pueden ser consideradas como el prototipo de las mujeres de su clase. Ya he tenido ocasión de escribir sobre ellas en otro lugar, pero en ese caso sólo aparecían en su papel de esposas⁴². En esta ocasión me interesa resaltar sus cualidades, sus actividades y su influencia en el entorno, para dejar constancia de su protagonismo que fué el mismo de muchas de su género y condición en la Sevilla americana.

Era D^a Brígida Corzo trianera de pura cepa. Su padre, rico mercader llegado desde Córcega, sobre 1540 estaba instalado en Triana y casado con Ana de Armas, de antigua e influyente familia del arrabal. Entre extranjeros y hombres de la carrera de Indias, que llenarían su casa de aires y sabores americanos⁴³, transcurriría su infancia y su juventud, hasta que su rico pariente y marido, Juan Antonio Corzo, decidió elevar su categoría y trasladarse con ella a la Puerta de Jerez. Allí, en su lujosa mansión, D^a Brígida tendría ocasión de lucir sus dotes domésticas cuando recibió como huespedes, con motivo de la visita de Felipe II a Sevilla, nada menos que a los miembros del Consejo Real, con el Car-

⁴² Sus figuras aparecen recogidas en mi libro *Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con Indias* Sevilla, 1991. Todos los datos que en adelante se ofrezcan sobre estas mujeres, salvo que se indique otra cosa, están tomadas de aquí.

⁴³ La partida de Bautismo de Brígida Corzo se halla en la parroquia de Santa Ana, libros de Bautismo nº 2. Como sus padrinos aparecen Franco Leardo, Nicole Orase y Nicolás Cataño, muy vinculados a la Carrera de Indias.

denal D. Diego de Espinosa a su cabeza⁴⁴. Algo influiría en esta distinción el marido de su hermana, el poderoso secretario del Rey, Antonio Eraso y, desde luego, el momento debió ser propicio para negocios y componendas, entre ellos los arreglos necesarios para que el dueño de la casa pudiera adquirir los señoríos de Cantillana y Brenes, sobre los que más tarde, sus herederos conseguirían el título⁴⁵. Influencias y privilegios a la sombra de una lujosa casa, elemento indispensable para una rápida ascensión social, en la que «la señora» como la llamaban los numerosos criados de todo tipo que actuaban a sus ordenes⁴⁶, reinaba y disponía a su antojo.

La ascendente posición de la familia obligó a D^a Brigida a instruirse y de tal forma lo consiguió que pasa de no saber escribir⁴⁷ a tener capacidad para administrar y disponer de la enorme fortuna que le tocó heredar. Del mismo modo fué ganando protagonismo en su matrimonio: de ser una mera referencia en el primer testamento que su marido hizo en Perú en 1554, llegó a convertirse en depositaria general, albacea, administradora de todos los bienes y usufructuaria del mayorazgo, en el último y definitivo que otorgó en 1587⁴⁸. Entre el respeto de sus subordinados y la

⁴⁴ Tomado de Ortiz de Zuñiga, Diego: Anales de Sevilla, Madrid, 1677. T. IV, pags. 50-51.

⁴⁵ Escribo esto inspirada por un trabajo de Juan Infante Galán, Los Cespedes y su señorío de Carrión, («Archivo Hispalense», T. L-LI, números 153-158, Sevilla, 1969, pags.9-98) en el que sugiere la posibilidad que la compra de este señorío por parte de D. Gonzalo de Cespedes se fraguara en la casa del Corzo, en el momento en que la visitó el Consejo Real, cuando posiblemente le propusieron la compra de la misma manera que Juan Antonio Corzo había comprado las de Cantillana y Brenes (pag. 37). Se trata, desde luego, de una ficción y por eso los datos no son del todo ciertos. La visita de Felipe II tuvo lugar en 1570 y el Corzo no consigue comprar sus villas hasta 1577. Vease Vila Vilar, Enriqueta: Los Corzo..., pags.142-143

⁴⁶ Entre los criados del Corzo se encontraba como contable, un ilustre personaje, Bernabé Salvador Solorzano, autor del primer tratado español de contabilidad por partida doble titulado Libro de Caja y manual de cuentas de mercaderes y otras personas con declaración de ellos que se publicó en Madrid en 1590. Él se dirigía a D^a Brigida llamandola «mi señora». Hernandez Estevez, Esteban: Mas noticias sobre Bartolomé Salvador de Solorzano, «Técnica contable», año XLI, n^o483, Madrid 1989, pags.131-164.

⁴⁷ Carta de pago de 31 de Noviembre de 1571, de D^a Brigida Corzo a Esteban de Uceda, corredor de Lonja. Firma por ella Juan Antonio Corzo, porque no sabía escribir. A.P.S.Of. 12, libro unico, fol. ilegible.

⁴⁸ El testamento de Juan Antonio Corzo, que se conserva en la Biblioteca de la Casa de Velazquez, (Fondo Sotillo, manuscrito 30) está publicado íntegramente en Vila Vilar, Enriqueta: Los Corzo..., pags.213-248. El de 1554 ha sido también publicado por la misma autora en "El testamento peruano de un mercader corzo". en Sardegna, Mediterráneo o atlántico. Tras medievo de esta Moderna. Studi Storici, in memoria de Alberto Bóscolo, Córcega, 1993, vol. 3^o. pag. 161-181

estimación de sus allegados, Doña Brigida fué algo más que una esposa; fué participe en todos los planes y negocios del gran mercader y mentora y responsable directa del porvenir y la transformación de sus hijos, Juan y Bernardina, a los que se empeña en ennoblecer. Porque a conseguir la nobleza de un individuo se entregaba toda la familia ya que el linaje trascendía a la muerte, actitud muy a tener en cuenta en el Barroco⁴⁹.

No es casualidad, que en las obras de Lope, Sevilla aparezca como una ciudad en la que sólo los nobles son honorables y que se incline siempre más por el mercader ennoblecido que por el que prefiere seguir en el negocio. Actitud que queda perfectamente representada en los hijos del rico comerciante protagonista de *El amigo hasta la muerte*: Federico sigue con los negocios del padre y D. Bernardo se empeña en ser caballero. Este, debido a «su gran alma y a su generosidad», es reconocido por el duque de Medinasidonia que lo hace Veinticuatro, introduciéndolo en la jerarquía de la nobleza Sevillana. El otro, presenta una imagen negativa y termina sus días como una persona poco honorable.⁵⁰ Con esta mentalidad imperante es lógico que D^a Brígida decidiera ennoblecer a sus hijos, porque fué ella la que más empeño puso en la tarea. Muy conocida y citada es la millonaria dote que el matrimonio Corzo dió a su hija para casarla con el Conde de Gelves⁵¹, pero no lo es tanto el hecho de que fué la propia D^a Brígida quien tuvo que encargarse de cumplir el pago de esa dote, viéndose obligada a hipotecar el primer mayorazgo destinado a su hijo.⁵²

⁴⁹ Burgos Esteban, Francisco Marcos. Los lazos de poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII. Valladolid, 1994, pags. 102 y ss.

⁵⁰ Santaurens, Jean: Quelques remarques a propos des classes sociales urbaines de Séville dans la «comedia» de Lope. Equipe de recherches de Sociologie di Théâtre de Langue Espagnole. Burdeos, 1967. Pags. 1-15.

⁵¹ Es a ella a la que se refiere Morgado cuando escribe que un importante mercader había casado a una hija suya con un señor de título y le había dado de dote 240.000 ducados. Historia de Sevilla. Libro II, pág. 57. El mismo ejemplo lo repite Rodrigo Caro en Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla, Sevilla, 1634. Para mas amplitud en el tema de esta dote, vease, Vila Vilar, Enriqueta: Descendencia y vinculaciones sevillanas de un procer italiano: Juan Antonio Corzo Vicentelo. En: Presencia italiana en Andalucía. Siglos XVI y XVII, Sevilla, 1989, pags. 411-426.

⁵² Una dote tan cuantiosa tuvo que ser pagada a plazos, de la plata que el Corzo recibía de las Indias. Hasta 100.000 ducados se dieron de contado y el resto se pagaría en dos plazos de 18 meses. Pero a la muerte del Corzo en 1587 sólo se había pagado poco mas de la mitad de la cantidad estipulada. Vila Vilar, Enriqueta: Descendencia y vinculaciones...

Fué también ella quien, en 1590, después de muerto su marido, compró para su hijo el cargo de Alcalde Mayor de Sevilla; fué seguramente ella quien lo alentó para que solicitara el hábito de Santiago que su prematura muerte le impidió conseguir, así como también fué ella, quien personalmente administró el mayorazgo, del que fué usufructuaria hasta su muerte.⁵³

Brígida Corzo se encuentra entre las muchas mujeres de la clase media y alta que, al morir el marido, se hace cargo de sus negocios⁵⁴. En este caso, después de cinco años, se encarga de liquidar el emporio americano. En 1592 envió a su más ilustre servidor, Bartolomé Salvador Solorzano, a las Indias para que clausurara las diversas factorías de Perú y Panamá.⁵⁵ Los años que le restan de vida los pasa atareada pagando deudas acumuladas por sus afanes nobiliarios, administrando el mayorazgo de su hijo y ocupándose de disponer lo necesario para cumplir el laborioso testamento de su marido, en el que aparece como auténtica protagonista.

La muerte era algo muy presente en el Barroco y los testamentos de la época están llenos de mandas dirigidas a la forma de enterramiento, cantidad de misas, limosnas, lutos etc. y el Corzo dispone en el suyo que fuera su mujer quien se encargara de todo. Ella debía «...fazer y fabricar o comprar mi entierro y capilla, rejas y retablos y ornamentos, cálizes y servicio de plata, lámparas y vestuarios ordinarios y extrahordinarios... y todas las otras cosas a ello tocantes en la yglesia o monasterio desta ciudad de Sevilla, que la dicha mi mujer quisiere...»⁵⁶ Lejos estaría D^a Brígida de pensar el triste destino reservado a sus restos y a los de su marido y su hijo. ¿Pudo imaginar que un convento inexpugnable como el de S. Francisco sería demolido y saqueado? Porque fué

⁵³ Vila Vilar, Enriqueta: *Los Corzo...*, pags. 167-170. En efecto, D^a Brígida fué la única administradora del mayorazgo hasta su muerte. El 1 de Agosto de 1592 se abre el testamento que D^a Brígida había otorgado ante el escribano Juan de Velasco, el 29 de Julio de 1592, y el 11 de Agosto, D. Juan Vicentelo, su hijo, ante el mismo escribano, da poder al gobernador de las villas de Cantillana y Brenes, Dr. Cristobal Luján de la Cámara, para que tome posesión en su nombre. A.P.S. Oficio 12, leg. 7402. El testamento de D^a Brígida no se halla en el lugar que le corresponde.

⁵⁴ Vigil, Mariló: *La vida de las mujeres...*, pags. 201-202.

⁵⁵ Este personaje muere en las Indias y sus bienes son traídos a España como bienes de Difuntos. El expediente voluminoso, se encuentra en A.G.I. Contratación 247 B. En el se puede ver un poder otorgado por D^{ña}. Brígida que nos ilustra del grado de conocimiento que llegó a tener de los negocios de su esposo.

⁵⁶ Testamento de Juan Antonio Corzo. En Vila Vilar, Enriqueta: *Los Corzo...*, pag.240-241.

allí donde dispuso el enterramiento de la familia en una capilla digna de su rango de cuya memoria solo queda la fría cita de un documento.⁵⁷

El mismo papel relevante en el seno de la familia, la misma capacidad de disponer de bienes y hacienda, la misma aureola de respeto y consideración la podemos contemplar, medio siglo después, en otra mujer sevillana, pariente de D^a Brígida: D^a Gerónima Anfriano Vicentelo. Su niñez debió transcurrir de la misma manera que la anterior, entre ausencias paternas y recuerdos y nostalgias americanas, aunque la aureola de los Vicentelos habría proporcionado a la familia prestigio y solidez. Su padre, Julio Anfriano, también de procedencia corsa, se había establecido en Sevilla sobre 1570 y viajaba con frecuencia al Perú donde comerciaba con gruesas cantidades⁵⁸. Fué, posiblemente, factor de su poderoso paisano, el Corzo, con el que le unió algo más que relaciones comerciales al casarse con D^a Isabel Batallón Vicentelo, su sobrina. Dos mujeres, D^a Isabel y su hija D^a Gerónima que iban a influir fuertemente en la vida de Tomás Mañara al introducirlo en el elevado círculo mercantil y financiero sevillano. No en vano, su suegra, D^a Isabel Batallón, había contraído un segundo y ventajoso casamiento con un rico jurado de la ciudad, Luis Rodríguez de Medina.⁵⁹

El testamento de D^a Gerónima Anfriano⁶⁰, deja ver una amplia y poderosa red familiar en la que esta mujer se movería como una auténtica matriarca, bien instalada en una lujosa casa con un

⁵⁷ A.A.P.S. Legajo 142. En una cuentas familiares se detalla que se enviaban seis arrobas de aceite anuales para alumbrarla y otras seis al convento de San Francisco como limosna.

⁵⁸ En 1582 aparece pidiendo una licencia para viajar al Perú con tres criados y una hacienda de 80.000 ducados. Presenta para ello una cedula refrendada de Antonio Eraso, el influyente pariente del Corzo, en la que se dice que es vecino de Calvi y que hace más de 12 años que vive en Sevilla, donde tiene «hacienda y casa poblada». En esa fecha había realizado ya varios viajes a América y declara haber comerciado tanto en Sevilla como en Lima, Loja e Yca, en el Perú. En 1591 seguía viajando a las Indias. A.G.I. Indiferente General, 2.099, n^o 21.

⁵⁹ Este era viudo a su vez de D^a Gerónima Orozco y Melgarejo y aportó ocho hijos a un matrimonio del que nacerían otros siete, todos ellos Medina Vicentelo, alguno de los cuales se trasladó a América. Vila Vilar, Enriqueta: Los Corzo..., pág.186.

⁶⁰ Está publicado en Cardenas -Valdenebro, Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable caballero D. Miguel de Mañara. Sevilla, 1903.

magnífico oratorio y rodeada de tapicerías de Bruselas, lujosos muebles importados, biombos de China, numerosas pinturas, joyas valiosas, abundante plata labrada, esclavos, carrozas y un sin fin de criados sobre los que disponía a su antojo. Porque D^a Geronima se había ganado el aprecio de todos. El de su marido queda claro en el poder que le otorga para testar en su nombre y disponer sobre su sepelio, sufragios y demás disposiciones del alma «...confiando mucho de su cuidado lo hará y acudirá a todo...por habernos querido mucho y la mucha confianza que tengo en su persona...»⁶¹. El de sus amigos se supone porque no dudan en atribuirle el muy apreciado, en esta época, apelativo de «Doña»⁶².

Del mismo modo que su pariente, D^a Gerónima influye en el destino de sus hijos por medio de la dote y los mayorazgos, y también, igual que ella, interviene en la adquisición de su enterramiento en el colegio de S. Buenaventura, comprando un patronato que había fundado en 1600, otra mujer, D^a Isabel de Siria, viuda de otro rico indiano⁶³. Es su testamento el que nos muestra sus dotes de mando y su capacidad de disponer que le llevan a modificar, a los pocos días de morir su marido, la cláusula de sucesión del mayorazgo y a intentar, en su testamento, volver a cambiar algunas otras cláusulas que suponían un gravamen para el heredero, error que tiene que subsanar en un codicilo posterior. Y es también su testamento el que nos revela su humanidad y su bondad al consignar en él la liberación de todos sus esclavos tras unos años de servicio a sus hijos.⁶⁴

Un estudio sobre estos documentos, los testamentos de estas mujeres de la clase alta sevillana, nos mostraría claramente el grado de poder que llegaron a alcanzar, las fortunas que tuvieron que

⁶¹ Copia del poder para testar que otorgó D. Tomás Mañara a su mujer, D^a Geronima Anfriano Vicentelo, ante Hermenegildo de Pineda, en 28 de Abril de 1648. A.S.C. Legajo 31, Caja N^o 3.

⁶² Así la mencionan la mayoría de los testigos que concurrieron a declarar en el expediente de Habito de su hijo Juan Antonio. A.H.N. Ordenes, Santiago, 4.872.

⁶³ Vease Vila Vilar, Enriqueta: Los Corzo..., pags. 178-179 y Martínez Ripoll, Antonio: La iglesia del Colegio de San Buenaventura. Arte Hispalense. Sevilla, 1976.

⁶⁴ Cardenas-Valdenebro: Breve relación...

manejar⁶⁵ y la influencia que pudieron tener con el destino que dieron a sus riquezas, en muchos casos para obras filantrópicas⁶⁶. Estas mujeres de lo que podríamos llamar burguesía, una clase social incipiente en la España de entonces que, en ocasiones se confunde con la nobleza, aparecen frecuentemente representadas en la pintura del S. XVII. En algunas escenas de la vida de santas, indudable reflejo de la vida cotidiana de las clases medias, donde se recoge el mobiliario de las estancias, las vestiduras fe-

⁶⁵ En la obra de Jesús Aguado, *Riqueza y sociedad en la Sevilla del Siglo XVII*, (Sevilla, 1994) se recogen ejemplos del potencial económico de las distintas clases sociales que convivían en la Sevilla de entonces. Se cita el capital de una señora que el autor clasifica en el grado intermedio. Me refiero a D^a Francisca Zumudio, viuda de Simón de Gabiola, pagador del Consulado, Caballero de Santiago e importante mercader que acude a las Juntas del Consulado desde 1630 a 1643, (A.G.I. Consulados, libros 2,3 y 4. En el legajo Consulados 1.150, aparece como pagador del derecho de Balvas, uno de los muchos administratados por la institución consular sevillana.) que dispuso de un capital de mas de 12 millones de maravedies distribuido en plata labrada, joyas, deudas a favor, muebles, ropa, esclavos, obras de arte, etc. Vease págs. 158-159. En otro libro publicado recientemente en Sevilla, que sigue parecida metodología del anterior, y que se refiere a los últimos años del S. XVI, se recogen tambien algunos ejemplos de los que parece importante resaltar el caso de una tal María Sarmiento, viuda del Jurado D. Luis del Prado, que muere en 1566, dejando una fortuna de casi 12 millones de maravedies que la viuda manejó a su antojo, teniendo que responder a demandas y pleitos de los herederos. Vease Rodríguez Vázquez, Antonio: *Ricos y pobres. Propiedad y vida privada en la Sevilla del siglo XVI*. Sevilla, 1995, págs. 103-104.

⁶⁶ Es una constante en los testamentos de estas mujeres, la creación de capellanías y los grandes legados a obras pías que desempeñaron sin duda una clara función social. La fundación de una capellanía cumplía tambien una función religiosa y económica. Garantizaba una serie de sufragios sin fin y servía de generador económico al ponerse en producción un capital, mas o menos importante, casi siempre de la familia del donante y con cuya renta se pagaba a un capellán también casi siempre de la misma familia. (Sobre este tema puede verse mi trabajo junto con Remedios Tasset: *La muerte como motor económico de la iglesia barroca*) En: *Iglesia, Religión y Sociedad en la Historia Latinoamericana. (1492-1945)*, T. II, págs. 77-91. Szeged, Hungría 1989). Como ejemplo llamativo podemos citar a D^a Antonia Verastegui, vecina de S. Martín y esposa del vaiticuatro y comerciante Juan Cerón, quien en su testamento, otorgado en Sevilla el 27 de Noviembre de 1641, después de una serie de donaciones a familiares y a iglesias y conventos de Sevilla, instituye un patronazgo al que van a parar todos sus bienes. Dicho patronazgo, englobaba varias memorias de misas y una rica capellanía de la que deja como capellán a su sobrino, Don Francisco Domonte y Verastegui, hijo de su hermana y de otro riquísimo mercader y alcalde mayor de Sevilla, Juan de la Fuente Almonte. El testamento se encuentra en el A.P.S. Escribanía 4, libro 1^o. Para mas datos sobre los personajes que se citan en Vila Vilar, Enriqueta, *Los gravámenes de la carrera de Indias y el comercio sevillano: el impuesto de Balvas*. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América, vol II, págs. 253-270. Sevilla, 1985. En Hispanoamérica, la mayor parte de las obras filantrópicas son atribuibles a mujeres. Vease Coutourier, Edith: «*For the Greater Service of God*». *Opulent Foundations and Women's Philanthropy in Colonial México*. En: *Lady Bountiful revisited: Women, Philanthropy, and Power*. Ed. de Katheleen D. Mc.Carthy. Rutgers, 1990, págs. 119-141.

meninas o el trabajo que desempeñan. Representaciones femeninas que enlazan también con las de las clases nobles tan bellamente plasmadas en el defile de las santas de Zurbarán. Todas ellas se presentan como reflejo de una época y unas características femeninas. Pacientes, pasivas, esmeradamente vestidas, leyendo o tocando un instrumento parecen haber renunciado a cualquier iniciativa o a cualquier apasionamiento⁶⁶. ¿Eran así, o eran la imagen de lo que los hombres querían que fueran? ¿Apariencia o realidad?. Las referencias literarias, los documentos, parecen poner en duda tan beatífica visión. Estoy segura, y con ello termino, que un mas amplio estudio de la situación de la mujer en la Sevilla de los siglos XVI y XVII depararía, sin duda, muchas sorpresas sobre su papel relevante en los profundos cambios económicos, sociales y culturales que se dieron en esta época, y sobre su fuerte influjo en las tradiciones y costumbres de esta milenaria y singular ciudad.

He dicho.

⁶⁶ Mena Marques, Manuela: La imagen de la mujer en la pintura española en comparación con la pintura italiana. En: La imagen de la mujer en el arte español, Actas de las terceras Jornadas de investigación Interdisciplinaria. Madrid, 1990, pags. 103-111.